

**SEÑALA NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE EQUIPOS DE TRABAJO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE
AL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2020.**

SANTIAGO, 23 FEB 2021

VISTO: El DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 7 de la Ley N°19.553; el inciso 2° del artículo vigésimo octavo de la Ley N°19.882 en relación a los porcentajes de incremento por cumplimiento de Desempeño Colectivo; el Decreto N°983/2003, del Ministerio de Hacienda, que aprobó Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553; el DFL MOP N°850 de 1997 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/1964 orgánica del MOP y del DFL N°206/1960; la Resolución N°6 y 7 ambas de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución Exenta N° 1164 del 05 de diciembre de 2019, se aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo del año 2020 de la Dirección General de Obras Públicas.

Que, mediante Resolución Exenta N° 326 del 08 de mayo de 2020, se aprobó la modificación I del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2020 de la Dirección General de Obras Públicas.

Que, mediante Oficio N°77 del 05 de febrero de 2021, de Director General de Obras Públicas(S) se envió al Sr. Ministro de Obras Públicas, el Informe Definitivo de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2020, con los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de cada indicador de desempeño y el grado de cumplimiento total de las metas de gestión por cada uno de los equipos definidos por la Dirección General de Obras Públicas en el año precedente.

Que, mediante Oficio MOP N° 100 del 10 de febrero de 2021, el Ministro dio su conformidad al Informe Definitivo de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo 2020 de la Dirección General de Obras Públicas.

Que, de conformidad al inciso 3° del artículo 27, del Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, *“una vez obtenida la conformidad del ministro del ramo, el Servicio correspondiente señalará el nivel de cumplimiento global de cada equipo en el año calendario inmediatamente anterior, a través de una resolución visada*



por el subsecretario respectivo, cuando no se trate de subsecretarías. Estas resoluciones, que deben emitirse antes del 1 de marzo de cada año, certificarán tales grados de cumplimiento”.

RESUELVO (EXENTO)

DGOP N° _____ 015 /



- 1.- **APRUÉBASE** el nivel cumplimiento Global de las Metas de Gestión para los Equipos de Trabajo de la Dirección General de Obras Públicas, que se indican en los porcentajes que se expresan a continuación:

| EQUIPO DE TRABAJO AÑO 2020 | | N° de METAS | % DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS |
|---|---|-------------|-----------------------------------|
| 1 | REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES | 3 | 100% |
| 2 | GESTIÓN ESTRATÉGICA | 4 | 100% |
| 3 | ADMINISTRACIÓN | 5 | 99% |
| 4 | GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS | 4 | 100% |
| 5 | SEMAT | 5 | 100% |
| 6 | PREVENCIÓN DE RIESGOS | 3 | 100% |
| 7 | GESTIÓN OPERATIVA | 4 | 100% |
| 8 | FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS | 4 | 100% |
| PORCENTAJE FINAL (PROMEDIO) DE CUMPLIMIENTO METAS DE GESTIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS | | 32 | 99,8% |

- 2.- **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución al Departamento Control de Gestión, Atención Ciudadana y Transparencia, Departamento Registro de Contratistas y Consultores, Departamento Administración interna, División Administración, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio, Departamento Fiscalización de Contratos y Consultorías, Departamento de Prevención de Riesgos, Departamento de Estudios y Desarrollo, Unidad de Auditoría Ministerial, Jefe Unidad de Monitoreo y Control de Gestión



Ministerial, Auditoría Interna DGOP y Asociación de funcionarios/as DGOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Mariana Concha Mathiesen
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS

Mariana Concha Mathiesen
Directora General
Dirección General de Obras Públicas

[Signature]
V°B°
SUBSECRETARIO DE
OBRAS PÚBLICAS



N° PROCESO: 14668961



[Signature]
MERY OLIVARES SAGREDO
Jefa Departamento Control Gestión,
Atención Ciudadana y Transparencia
DGOP MOP